

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 07 de Abril del 2016.

DECRETO EXENTO N° 1.114.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Oscar Zúñiga Lastra con domicilio Sector las Camelias s/n°- Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Club de Huasos"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Oscar Zúñiga Chandía
RUT : 11.567.328-9
A REALIZARSE : Sector Rural Los Cuarteles
LOCAL : Medialuna y casino Los Cuarteles

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* FIESTA HUASA CON BAILE	Domingo 10 de Abril del 2016.	10:00 a 23:00 Hrs.

MOTIVO : "Reunir fondos para el Club de Huasos."

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Oscar Zúñiga Chandía, exclusivamente en el recinto del Club de huasos, durante el desarrollo del **Baile**, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



RRP/CBT/qvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE